



# Mayor información

---

Niños y jóvenes de 3 a 18 años  
con los siguientes diagnósticos:

**Encefalopatías:**

- Parálisis cerebral
- Retraso en el desarrollo motor
- Trauma craneoencefálico
- ACV

**Mielopatías**

- Enfermedades de la médula espinal (mielomeningocele, espina bífida, Arnold Chiari, mielitis transversa, etc).

**Unidad Neuromuscular**

- Enfermedades neurodegenerativas (Atrofia espinal, distrofias, etc)

**Genéticas**

- Enfermedades genéticas (síndromes genéticos)
- Enfermedades metabólicas (síndromes metabólicos)

**Ortopédicos**

- Cirugías ortopédicas
- Lesiones ortopédicas
- Malformaciones ortopédicas
- Enfermedades de palanca

**Trastornos del habla y del lenguaje**

- Diagnóstico mixto del desarrollo
- Trastornos de la comunicación
- Déficit lingüístico



# Actividades:

---

## El programa está conformado por las siguientes actividades:

### **Valoración inicial:**

- A partir de la CIF (Clasificación Internacional de la Función) el equipo terapéutico identifica fortalezas, deficiencias y limitaciones en la funcionalidad y participación del niño o joven en los diferentes entornos.  
Permite establecer un plan de tratamiento adecuado basado en las necesidades del niño o joven y en las expectativas de su familia

### **Tratamiento:**

En las sesiones terapéuticas se busca:

#### **Motricidad gruesa**

- Favorecer el desarrollo y adquisición de los patrones motores con calidad
- Promover estímulos sensoriomotores adecuados para la función
- Visualizar y prevenir comorbilidades a nivel músculo - esquelético
- Evitar o disminuir limitación en la movilidad, mejorando y manteniendo las condiciones osteomusculares
- Promover el fortalecimiento muscular
- Habilitar y rehabilitar las alteraciones a nivel estructural y funcional de la postura
- Desarrollar ajustes posturales, reacciones protectoras y de enderezamiento en los cambios de posición
- Realizar seguimiento y control a las adaptaciones ortésicas y equipos de apoyo para mantener una alineación biomecánica adecuada



# Actividades:

---

## Autocuidado y motricidad fina

- Realizar actividades de motricidad fina con propósito, para lograr máxima autonomía y funcionalidad en las actividades: autocuidado, juego, esparcimiento, y demás áreas ocupacionales
- Promover procesos cognitivos para aumentar tiempos de permanencia en actividades con propósito
- Estimular el desarrollo de los diferentes canales sensoriales para incrementar el conocimiento de sí mismo y del entorno

## Comunicación y motricidad orofacial / deglución / alimentación

- Satisfacer las necesidades comunicativas en el medio familiar y social (habla, lenguaje, comunicación alternativa y aumentativa)
- Promover habilidades cognitivas básicas y superiores que le permita desarrollar habilidades lingüísticas
- Desarrollar y ejecutar funciones estomatognáticas, fases de la deglución/alimentación (fase preparatoria, orofaríngea y esofágica)

## Sicología

- Desarrollar herramientas para afrontar situaciones que generen frustración
- Fortalecer procesos psicológicos superiores, conducta social adaptativa y contexto escolar.

## En relación con la familia:

- Fortalecer la inteligencia emocional para que pueda afrontar situaciones de crisis
  - Enseñar patrones de crianza y pautas de manejo comportamental
  - Capacitar y empoderar a los padres y cuidadores acerca de la condición y manejo del niño o joven
  - Explorar necesidades y expectativas en relación con proyecto de vida del usuario
-



# Actividades:

---

## **Evolución diaria**

- Se registra la evolución una vez haya sido atendido por cada una de las áreas, siguiendo lineamientos de acuerdo a la normatividad de la historia clínica

## **Evolución trimestral**

- Se realiza informe de cada una de las áreas terapéuticas ordenadas por el médico, se hace entrega a los padres y a las respectivas Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB.
- Se lleva a cabo un nuevo plan de acción, en el que se registran los objetivos propuestos de manera conjunta con la familia

## **Egreso**

- Una vez logrados los objetivos propuestos y dado de alta por parte del médico tratante, o por la obtención de mayoría de edad, se realiza el egreso